



**RESOLUCION No. 519-AD-90**

Lima, 31 de JULIO de 1990

Visto el Oficio N°323-90-FPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que se pueda ampliar la Resolución N°487-AD-90 de 24.07.90, en el sentido de incluir a la Sra. IDON RANDALL DE OPENSHAW como Delegada en la nómina de la delegación deportiva que participará en el Campeonato MUNDIAL Juvenil que se realizará del 8 al 12 de Agosto de 1990 en la ciudad de Plovdiv-Bulgaria ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de delegaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados ;

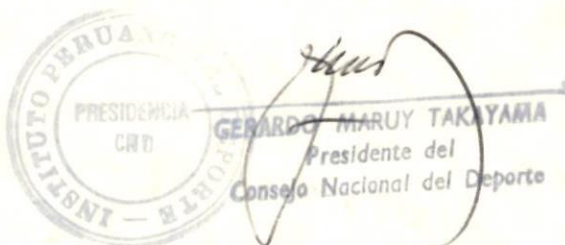
De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 ; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIESE, la Resolución N°487-AD-90 de 24.07.90 en el sentido de incluir a la señora IDON RANDALL DE OPENSHAW como Delegada en la nómina de la delegación deportiva que participará en el Campeonato MUNDIAL-Juvenil, que se realizará en la ciudad de Plovdiv-Bulgaria del 8 al 12 de Agosto de 1990, en la disciplina de Atletismo.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF  
EBV/rrv  
Exp. N°2958



Antecedentes Res N. 519-AD-90  
31.07.90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b> (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE:</b> FED.PER. DE ATLETISMO OF. 323-90FPA de 30.7.90 <sup>REP.</sup>		<b>NUMERO</b> 2958	
<b>Fecha de INGRESO:</b> 31-7-90		<b>ASUNTO:</b> Solicitan Reconsideración y Ampliación al of. 304-90-FPA, cursado con fecha 18.7.90-FPA, por el cual solicitaban autorización y expedición de Resolución Jefatural para participar en el Campeonato Mundial de ATLETISMO.			
<b>Hora:</b> 9:00 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 2958	
<b>Numero de Folios:</b> (03) TRES		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
<b>Registrado por:</b> Antero		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Remitido por:</b>		<b>Observaciones:</b> .....			
<b>Recibido por:</b>		.....			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>		.....			

<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 2958	
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Remitido por:</b>		<b>Observaciones:</b> .....			
<b>Recibido por:</b>		.....			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>		.....			

<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 2958	
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Remitido por:</b>		<b>Observaciones:</b> .....			
<b>Recibido por:</b>		.....			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>		.....			

Antecedentes Res N 519-A2 90  
31.07.90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <b>FED. PER. DE ATLETISMO</b> OF. 323-90PPA de 30.7.90		NUMERO REF.	
Fecha de INGRESO: <b>31-7-90</b>		ASUNTO: Solicitan Reconsideración y Ampliación al of. 304-90-FPA, cursado con fecha 18.7.90-PPA, que en el cual solicitaban autorización y expedición de Resolución Jefatural para participar en el Campeonato Mundial de ATLETISMO.			
Hora: <b>9:00 AM</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Numero de Folios: <b>(03) TRES</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Registrado por: <b>ANTONIO</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Pase a :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Remitido por :		Observaciones:			
Recibido por :					
Fecha                                  Hora					
		<b>5</b>			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Pase a :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Remitido por :		Observaciones:			
Recibido por :					
Fecha                                  Hora					
		<b>4</b>			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Pase a :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Remitido por :		Observaciones:			
Recibido por :					
Fecha                                  Hora					
		<b>3</b>			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Pase a :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Remitido por :		Observaciones:			
Recibido por :					
Fecha <b>31.07.90</b> Hora					
		<b>2</b>			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por :		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<b>03</b>	
Pase a :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Remitido por :		Observaciones:			
Recibido por :					
Fecha <b>31.7.90</b> Hora <b>9:25</b>					
		<b>1</b>			



# FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU <sup>01</sup> <sub>1112</sub>

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. CANADÁ Telf. 374471 - Fax (5114) 466502

Oficio N° 323-90-FPA

**DINAD - I F O**  
**REGISTRADO**  
Fecha 31/07/90  
Firma \_\_\_\_\_

Lima, 30 de Julio de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
2958  
31 JUL. 1990  
9:00 AM  
**RECIBIDO**

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de  
Deporte Afiliado  
Presente.

Asunto: Reconocimiento y ampliación al Of. 304-90-FPA

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, estamos solicitando reconsideración y ampliación al Oficio N° 304-90-FPA, cursado con fecha 18 de Julio del presente año, por el cual solicitábamos autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje de atletas de la F.N.A. al Campeonato Mundial Juvenil de Atletismo a realizarse en Plovdiv - Bulgaria,

Considerando que viajará en la delegación una menor de edad y única atleta en la rama femenina, se ha considerado oportuno que viaje como delegada la Sra. IDON RANDALL DE OPENSHAW, a quien agradeceremos incluir en la nómina a viajar a Bulgaria.

El alojamiento y alimentación correrán por cuenta de los anfitriones y el pasaje afectará al presupuesto de la FNA con transferencia del IPD.

Por lo expuesto, mucho agradeceremos se sirva disponer con quien corresponda, la autorización y expedición de la Resolución Jefatural para la exoneración del impuesto de salida al exterior.

Muy atentamente,

Con la Juventud,  
Con el Atletismo,  
Con el Perú,  
... Siempre!

Carlos Montero G.  
Presidente

CMG/gw

*francitar con  
Recursos propios  
i con cargo  
A presentar  
certificado  
Médico*



## RESOLUCION No. 487-AD-90.....

Visto el Oficio N°304-90-PPA, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

## CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita el IPD autorización oficial, para que su delegación deportiva nacional pueda participar en el CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL de Atletismo, que se realizará en la ciudad de Plovdiv - Bulgaria del 8 al 12 de Agosto de 1990 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de delegaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°228 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

## RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que su delegación deportiva nacional, viaje a la ciudad de Plovdiv-Bulgaria a participar en el Campeonato MUNDIAL Juvenil, el cual se realizará del 8 al 12 de Agosto de 1990.

Artículo 2°.- La nómine de la delegación deportiva integrada por SEIS (06) personas, es la siguiente :

Presidente	: Sr. CARLOS MONTERO GUERRA
Delegado-Técnico:	Sr. MAGNO ROJAS FARFAN
Deportistas	: MICHELLE OPENSHAW RAMBALL OSCAR VALLENTE ROMAN MARCO MINA AULSETIA TOMISLAV MURVIC-PINTAR TAPIA

Artículo 3°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el D.S.N°056-90-EP de 25.02.90.



RESOLUCION No. 487-AD-90

Lima, 24 de JULIO de 1990

Artículo 4º.- El costo que ocasione el indicado viaje, AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo - INGRE -  
SOS PROPIOS.

Artículo 5º.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mercados de Negociaciones.

Artículo 6º.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



*[Signature]*  
GERARDO HARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

NCH/DINADAF  
EEW/rvv  
Exp. N°2805